



Concejo Municipal de Coveñas

Coveñas - Sucre, febrero 18 de 2026.

Señor (es):

DARWIN CHICA TIRADO

Presidente Concejo Municipal de Coveñas

Coveñas - sucre

REFERENCIA: INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO No. CMC--002-2026 DEL 12 DE FEBRERO AL 15 DE FEBREO DEL 2026.

- 1. OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Concejo Municipal acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No	DEL CONTRATO No. CMC--002-2026		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
CONTRATISTA:	VIRTUALNET - CEL S.A.S. Nit: 901250892-3 Representante Legal ADRIANA ISABEL SIERRA BARRIOS C. de C. N° 64.578.554 de Sincelejo.		
OBJETO:	SERVICIOS DE HOSTING PARA HOSPEDAJE DE LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.955.340) MONEDA CORRIENTE,		
PLAZO DE EJECUCION:	Tres (3) Días, contados a partir de la fecha del acta de inicio.		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	12 DE febrero DE 2025.		
FECHA DE INICIO:	12 DE febrero 2026.		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





Concejo Municipal de Coveñas

ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACION:	15 febrero DE 2026.		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo del 09 de enero de 2026, expedido por el presidente del Concejo Municipal de Coveñas, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo del 12 de febrero al 15 de febrero del 2026 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 197 del 15 de septiembre de 2023.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje ejecutado del 100 %.

En desarrollo de las tareas de Supervisión, de la ejecución del objeto contractual el SUPERVISOR procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones y las actividades específicas según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR informa del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes términos:

- Durante la ejecución del Contrato de la Referencia, se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los requisitos para dar inicio como a lo largo de la vida del contrato.
- El Contrato de la referencia, contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal, No. 00-19 del 26 de enero de 2026 y efectuado el registro mediante RP No.01-42 del 12 de febrero de 2026.
- Por la naturaleza del contrato, sus características, cuantía, y forma de pago, la corporación con fundamento en el artículo 7 inciso 5º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, prescindió de la exigibilidad de la póliza única, por lo que considera que no fue necesario exigir garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar
- Tipo de servicios prestados: estos se entregaron de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato, la propuesta y la clasificación establecida en los estudios técnicos.
- La calidad del servicio prestado está de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las calidades establecidas en el objeto contractual.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





4.Obligaciones Generales del Contratista

El contratista cumplió las obligaciones indicadas a continuación:

- Entrega de los bienes y/o servicios (hosting y cuentas de correos premium) objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
- Entrega de los bienes y/o servicios (hosting y cuentas de correos premium) objeto del contrato al supervisor designado por el presidente de la corporación, en los horarios de atención previstos por esa dependencia.o
- Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
- Hacer entrega de los documentos que acrediten el licenciamiento debidamente legalizado a nombre de la entidad y los certificados de las licencias ofertadas con sus especificaciones técnicas.
- El proponente debe ofrecer los bienes acuerdo al objeto del presente contrato, con la mejor calidad y que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual.

IMPUESTO	VALOR A PAGAR (% del valor total del Contrato)	VALOR
TASA DEPORTIVA	1,5%	0
RETE FUENTE	4.0%	\$108.440.00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1,0%	\$27.100,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,5%	24.941.00
RETEICA	1,0%	27.110.00
ESTAMPILLA UNIV. SUCRE	1,5%	\$40.700.00
ESTAMPILLA PRO. ANCIANO MAYOR	4,0%	\$108.440.00
ESTAMPILLA PRO. ELECTRIFICACIÓN	0,5%	\$13.555.00



Concejo Municipal de Coveñas

Certificado de Registro Presupuestal		
No del CRP	F. del CRP	Valor del CRP
01-42	09/01/2026	\$3.107.200,00
Información Financiera		
Valor Antes de IVA	\$2.711.000	
Valor: IVA 19%	\$244.340	
Valor a cobrar:	\$2.955.340	
Saldo del contrato:	\$0	

CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Periodo comprendido del 12 de febrero al 15 de febrero 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y ha cumplido con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado.

Recibí a satisfacción:



KELLY JOHANA MENA OROZCO

Supervisor(a) CONTRATO CMC--002/2026 de 12 de febrero de 2026.

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co · Celular: 3244115713

